

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2011-487

SALTA, 18 de noviembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.826/2008, C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Diseño Experimental" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – (Plan de estudios 2003) – de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 434/438, el jurado interviniente produjo su dictamen, unánime, explícito y fundado, sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Silvia Susana Sührling y 2) Dr. Andrés Tálamo.

Que en relación a la impugnación obrante a fs. 439 a 442, elevada por el Dr. Andrés Tálamo, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados sobre la base del dictamen del jurado, de su ampliación, del dictamen de Asesoría Jurídica, de la actuación de la Comisión de Docencia y Disciplina y del Consejo Directivo y finalmente aconseja: *1) No hacer lugar a la impugnación interpuesta por el Dr. Andrés Tálamo, 2) Designar a la Licenciada Silvia S. Sührling como Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la cátedra Diseño Experimental de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales. 3) Giren las presentes al Consejo Superior por corresponder.*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 17 de fecha 01 de noviembre de 2011 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que por la impugnación presentada por el Dr. Tálamo se ha suscrito la Res. RCDNAT-2011-486.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen (fs. 434/438) y su ampliación (fs. 456/457) emitidos por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Diseño Experimental" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por haber sido suscrito por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87 y sus modificatorias y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Silvia Susana Sührling, 2) Dr. Andrés Tálamo.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Lic. Silvia Susana SÜHRING - DNI Nº 16.777.049 - en el cargo de Regular de

